

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho del Trabajo
Código	600721011
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ **PROFESORADO**

Juan Francisco Sáenz Pastor

➤ **CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS**

No se requieren conocimientos previos.

➤ **OBJETIVOS TEÓRICOS**

- 1: Conocer el marco jurídico de las relaciones laborales y dominio de la terminología jurídicolaboral
- 2: Analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones sociolaborales
en el ámbito nacional, comunitario e internacional
- 3: Comprender la configuración y régimen del convenio colectivo como norma específica del Ordenamiento jurídico laboral
- 4: Analizar el papel de los interlocutores sociales en el ámbito de las relaciones laborales
- 5: Conocer la configuración y el régimen jurídico del contrato de trabajo: identidad, elementos, sujetos y sus posiciones jurídicas.
- 6: Comprensión del marco jurídico del contrato de trabajo: modalidades, jornada, salarios, vicisitudes y, extinción del contrato.
- 7: Analizar la representación de los trabajadores en la empresa, los conflictos colectivos y los procedimientos de solución extrajudicial.
- 8: Analizar las decisiones de política legislativa en la materia jurídico-laboral.
- 9: Interrelacionar todas las disciplinas jurídico-laborales

· 10: Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante; en especial capacidad para el asesoramiento jurídico-laboral a empresas y trabajadores; orientación, mediación, conciliación y arbitraje laboral; capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales del orden jurisdiccional de lo social; asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencias básicas y generales:

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

Competencias transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

PARTE PRIMERA. SISTEMA NORMATIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.- LA NORMA LABORAL

2.- APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL

PARTE SEGUNDA. RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES

1.- EL CONTRATO DE TRABAJO

2.- PARTES EN EL CONTRATO DE TRABAJO.

3.- REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

PARTE TERCERA. RELACIONES LABORALES DE COLECTIVAS

1.- REPRESENTACIÓN SINDICAL Y REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA.

2.- LOS CONFLICTOS DE TRABAJO. PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.

Temario:

1. La ordenación jurídica del trabajo en España

2. El convenio colectivo

3. El contrato de trabajo

4. Derechos y deberes del trabajador I

5. Derechos y deberes del trabajador II

6. Derechos y deberes del empresario I

7. Derechos y deberes del empresario II

8. Vicisitudes de la relación laboral

9. Extinción de la relación laboral I

10. Extinción de la relación laboral II

11. El sindicato

12. Representación de los trabajadores en la empresa

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Trabajo autónomo del alumno	105	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Resolución de casos prácticos

Comentarios de textos

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos

Tutorías programadas

El desarrollo del programa se efectuará, por un lado, mediante la impartición de clases teóricas en las que se pretende no sólo la exposición por parte del profesor sino también la interrelación del profesor con el alumno, y, por otro lado, mediante la impartición de clases prácticas, en las que se busca que el alumno demuestre los conocimientos adquiridos mediante la resolución de casos prácticos, individuales y en grupo.

Los alumnos deberán leer el siguiente libro: "El futuro del trabajo en la era de la digitalización y la robótica", Mercader Uguina, Jesús R., Valencia, Tirant lo Blanch, 2017. En la parte práctica de la asignatura se debatirá sobre su contenido y se evaluará su lectura, comprensión y, en su caso, exposición.

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1. ESCALA DE CALIFICACIÓN

- 0 4,9: Suspenso
- 5,0 6,9: Aprobado
- 7,0 8,9: Notable
- 9,0 10: Sobresaliente

1. Convocatoria ordinaria

- Examen final (oral o escrito: test, desarrollo, casos): 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$
- Actividades formativas (presentaciones, informes, trabajos, prácticas): 40% de la nota nota mínima $\geq 4/10$
- Asistencia: 10% de la nota

Solo se suman los tres apartados si se alcanzan ambos mínimos (examen y actividades formativas). Si no se alcanza alguno:

- Aprueba actividades formativas, suspende el examen : Conserva actividades formativas y asistencia. Va a extraordinaria solo del examen. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.
- Aprueba el examen, suspende actividades formativas : Conserva la nota del examen. Va a extraordinaria a recuperar las actividades formativas. Nota que figura en el acta de ordinaria: la de actividades formativas, sin ponderar.
- Suspende examen y actividades formativas : Va a extraordinaria a recuperar ambas partes. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.

2. Convocatoria extraordinaria

- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$
- Actividades formativas: 40% de la nota
- Asistencia: 10% de la nota

Según el punto de partida en la convocatoria ordinaria:

- Tenía aprobadas las actividades formativas : Se presenta solo al examen final. Se conservan actividades formativas y asistencia. Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.
- Tenía suspendidas las actividades formativas (pero aprobó el examen) : Se conserva la nota del examen de ordinaria. Recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.
- Tenía suspendidas ambas partes : Repite el examen y recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.

Criterio de recuperación de las actividades formativas:

En convocatoria extraordinaria, la recuperación de las actividades formativas (incluidas metodologías activas, cuyo formato original no siempre es reproducible fuera de su contexto de grupo y curso) se realizará mediante los instrumentos que determine el profesor responsable de la asignatura, adaptados a la naturaleza de la materia.

3. Alumnos exentos de asistencia presencial (segunda matrícula, sucesivas o dispensa académica)

Se encuentran en esta situación:

- Estudiantes de segunda matrícula o sucesivas (sin obligación de asistencia presencial).
- Estudiantes con dispensa académica reconocida por la universidad (motivos laborales, de salud, familiares, deportistas de alto nivel u otras causas justificadas).

En ambos casos se aplica el mismo esquema de evaluación, tanto en ordinaria como en extraordinaria:

- Evaluación continua (adaptada: trabajos, casos, cuestionarios, tutorías): 50% de la nota nota mínima $\geq 4/10$
- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$

4. Calificación de "no presentado"

- No consume convocatoria.
- Si el alumno ha entregado más de la mitad de las actividades formativas (o al menos tres), no puede figurar como No Presentado: su nota será la ponderación de esas actividades entregadas.

D. CALIFICACIÓN NO PRESENTADO

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como No presentado en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la abandone una vez comenzada la misma.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.
- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

a) Manuales

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.
- García-Perrote Escartín, I.: Manual de Derecho del Trabajo, 11ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- Mercader Uguina, J.: Lecciones de Derecho del Trabajo, 14ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.

b) Legislación y otros textos

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: Código laboral y de Seguridad Social, editorial La Ley, 2019.
- Montoya Melgar, A.: Leyes del Trabajo, editorial Aranzadi, 2019.
- Legislación laboral y de Seguridad Social, editorial Aranzadi, 2019.

c) Lectura obligatoria:

- González del Río, J.M., El derecho a la intimidad del trabajador en el nuevo contexto laboral, editorial Tirant lo Blach, 2021.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Horario y calendario de exámenes

Información disponible en el campus virtual del alumno.

Tutorías

El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda en tutorías, previa solicitud por correo

electrónico a jfsaenz@villanueva.edu.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2026.